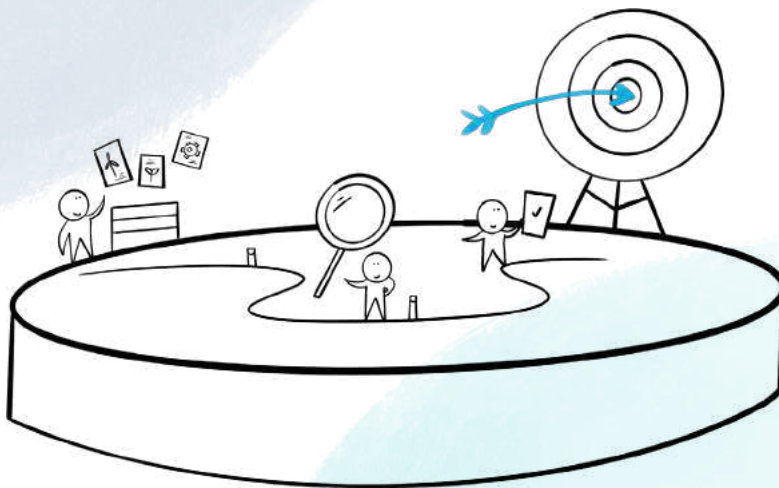


BALANCE MUNDIAL



***El Balance Mundial bajo el Acuerdo de París
como oportunidad para América Latina:
Evaluar avances y fortalecer la acción climática***

Daniel Klein y Pía Carazo

TABLA DE CONTENIDO

- 04 ¿QUÉ ES EL BALANCE MUNDIAL?
- 04 ¿CÓMO SE RELACIONA EL BM CON LOS NDC?
- 05 ¿CÓMO SE LLEVA A CABO EL BM?
- 06 ¿QUÉ ENTRA Y SALE DEL BM?
- 07 ¿CUÁNDO Y CÓMO TENDRÁ LUGAR EL PRIMER BM?
- 09 ¿QUÉ OPORTUNIDADES SE PRESENTAN PARA AMÉRICA LATINA EN EL CONTEXTO DEL BM?
- 12 ACRÓNIMOS

PREFACIO Y AGRADECIMIENTOS

Esta es la segunda de una serie de publicaciones cortas sobre acción climática y la implementación del Acuerdo de París, preparada por Quantum Leap e ilustrada por Tofu Creatives, con el apoyo del Programa Regional de Seguridad Energética y Cambio Climático de la Fundación Konrad Adenauer (EKLA-KAS).

La Konrad-Adenauer-Stiftung (KAS) es una fundación política vinculada al partido político Unión Demócrata Cristiana de Alemania (CDU). Para la KAS, la seguridad energética y el cambio climático se convirtieron en una pieza importante para la estructura y el mantenimiento de un orden social democrático. Frente a ello, el Programa Regional Seguridad Energética y Cambio Climático en América Latina (EKLA) de la KAS, fue diseñado como una plataforma de diálogo, con el fin de dar un impulso a los procesos de toma de decisiones políticas en estos temas.

[Quantum Leap](#) es una iniciativa que tiene como propósito buscar e implementar soluciones holísticas a los problemas del cambio climático y así lograr un salto cuántico hacia su solución. [Tofu Creatives](#) se dedica a canalizar la creatividad para comunicar temas complejos de manera efectiva. Su trabajo se centra en la visualización de temas como el cambio climático, derechos humanos, salud global y los objetivos de desarrollo sostenible.

Las opiniones expresadas en esta publicación lo son a título personal de los autores y no representan las opiniones o posiciones de la KAS, la CMNUCC o cualquier otra institución con la cual los autores tengan o hayan tenido afiliación.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a Florin Vladu por sus útiles y acertados comentarios y sugerencias al borrador de esta publicación. Cualquier error es responsabilidad de los autores.

Esta publicación se completó el fin de agosto de 2021. Toda la información y los enlaces de los sitios web están actualizados a esa fecha. Comentarios o preguntas son bienvenidos y pueden ser enviados a danielklein@quantum-leap.org.

¿QUÉ ES EL BALANCE MUNDIAL?

1. El Balance Mundial (BM o [GST](#), por sus siglas en inglés: Global Stocktake) es un proceso bajo el **Acuerdo de París (AP)** para hacer un **balance de la aplicación** del Acuerdo, con el objetivo de determinar el **avance colectivo en el cumplimiento de su propósito** y de sus objetivos a largo plazo (art. 14.1 AP). Esto incluye una evaluación del progreso hacia el triple propósito del Acuerdo en el Art. 2.1 PA, a saber:

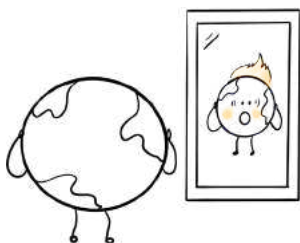
a. Mantener el **aumento de la temperatura** media mundial muy por **debajo de 2°C** con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a **1,5°C** con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;

b. Aumentar la **capacidad de adaptación** a los efectos adversos del cambio climático y promover la **resiliencia** al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y

c. Situar los **flujos financieros** en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

2. La evaluación se hará de manera global y facilitadora, examinando la mitigación, la adaptación, los medios de aplicación y el apoyo, y **a la luz de la equidad** y de la **mejor información científica disponible** (art. 14.1 AP). En esencia:

El BM es la “prueba de realidad” del Acuerdo de París.



3. El BM obliga a la comunidad intencional a “mirarse en el espejo” y comprender **cuánto se está haciendo** para combatir el cambio climático; **qué tan cerca o lejos** estamos de alcanzar los objetivos del AP, y **qué debemos hacer** para mantener al mundo en una trayectoria hacia un futuro bajo en emisiones y resistente al clima. En el **Diálogo Facilitador de 2018** que se llevó a cabo cinco años antes del primer BM (el llamado [Diálogo de Talanoa](#)), estas cuestiones centrales se resumieron como:

“¿Dónde estamos?” “¿Adónde tenemos que ir?” y “¿Cómo llegamos?”

4. Las **áreas temáticas** del BM son la **mitigación**, la **adaptación**, y los **medios de aplicación y el apoyo**, considerando, en este contexto, que en el marco del BM se podrán tener en cuenta, según proceda, las actividades que (i) se ocupen de las consecuencias y las repercusiones sociales y económicas de las medidas de respuesta; y (ii) eviten, reduzcan al mínimo y afronten las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático ([Dec. 19/CMA.1](#), párr. 6.b).

¿CÓMO SE RELACIONA EL BM CON LOS NDC?

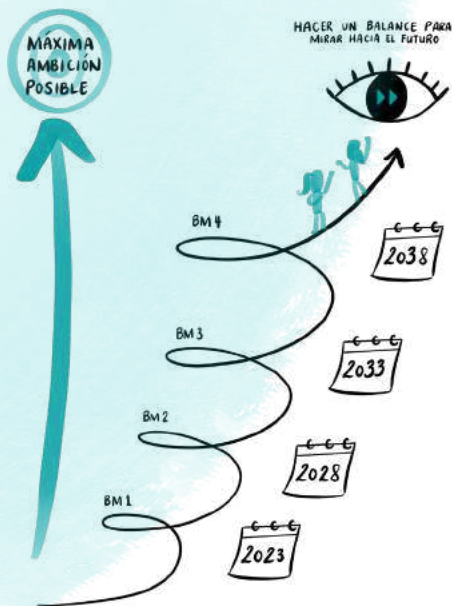


5. Todas las Partes del AP deben preparar y comunicar su contribución determinada a nivel nacional (NDC por sus siglas en inglés) cada cinco años (*véase la publicación sobre las [NDC en América Latina](#), que forma parte de esta serie*). El resultado del BM **informará** a los países para que **actualicen y mejoren** sus medidas y su apoyo, y para que aumenten la cooperación internacional para la

acción climática (art. 14.3 AP). De este modo, el BM conecta los esfuerzos a nivel **nacional** con los objetivos acordados a nivel **internacional**. Las Partes (estados) han sido expresamente invitadas a presentar sus NDC, teniendo en cuenta el resultado del BM, en un **evento especial** a celebrarse bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas (**UNSG**) ([Decisión 19/CMA.1](#), párr. 17).

6. El BM facilita la comprensión de los últimos avances científicos y de las políticas y medidas climáticas – todo eso puede contribuir a la preparación y mejora de las NDC a nivel nacional para la siguiente comunicación de NDC (sin ser prescriptivas en cuanto a políticas). Cada NDC sucesiva de un país, a su vez, debe representar la **mayor ambición posible** del país y una **progresión** – es decir, una mejora – con respecto a su NDC anterior (art. 4.3 AP). Lo que se espera es que esto cree un “**ciclo de ambición**” bajo el AP.

7. El BM tiene lugar periódicamente **cada cinco años**. El primer BM será en 2023; el segundo en 2028 y así sucesivamente. De este modo, se **sincroniza** el ciclo del BM con el ciclo quinquenal de comunicación de las **sucesivas NDC**: La primera ronda de comunicación de las NDC actualizadas o nuevas se solicitó para 2020; la segunda se espera para 2025, y así sucesivamente.



¿CÓMO SE LLEVA A CABO EL BM?

Proceso

8. El BM consta de **tres componentes** (que pueden considerarse **tres fases**) que se superponen parcialmente en un proceso que toma aproximadamente dos años:

- a. La **recopilación y preparación de información** – para reunir, **recopilar** y **sintetizar la información**, y para preparar la evaluación técnica;
- b. La **evaluación técnica** – centrada en hacer un balance de la aplicación del AP para **evaluar el avance colectivo**, así como las **oportunidades de mejora** de la acción climática y el apoyo para lograr el propósito y los objetivos del PA; y
- c. El **examen de los productos** – para analizar y **discutir las implicaciones** de las conclusiones de la evaluación técnica con miras a alcanzar el resultado del BM: **informar** a los estados Parte en la **actualización y mejora** de sus acciones y apoyo (Dec. 19/CMA.1, párr. 3).



9. El BM es **dirigido** por el órgano principal del AP – la Conferencia de las Partes en el AP (**CMA**, por sus siglas en inglés) – con la ayuda de dos **órganos subsidiarios** permanentes (OS) de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (**CMNUCC**): el Órgano Subsidiario de Ejecución (**OSE**) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (**OSACT**). Los OS proporcionan la **orientación política** general y el espacio formal para el BM a través de un grupo de contacto conjunto, en el que participan todas las Partes del AP.

- La CMA **pidió** a los **presidentes de los OS** que organicen el BM de forma flexible, que identifiquen las oportunidades de aprendizaje a través de la práctica y que tomen las medidas necesarias para examinar las aportaciones en cuanto estén disponibles. Los presidentes de los OS también elaborarán **preguntas orientativas** para todos los componentes (fases) del BM, incluidas preguntas temáticas y transversales específicas (Dec. 19/ CMA.1, párr. 7 y 16).
- Las preguntas orientadoras son, entonces, importantes para guiar la recopilación y preparación de la información para el BM; informar la evaluación técnica; y facilitar la determinación de los aspectos clave para el examen de los resultados (ver también abajo, párr. 17).

10. El trabajo del grupo de contacto conjunto de los OS será apoyado por un **diálogo técnico** (DT), que es un examen por expertos de las aportaciones al BM mediante un intercambio de opiniones, información e ideas a través de talleres, mesas redondas y otras actividades durante los períodos de sesiones de los OS (Dec. 19/CMA.1, párr. 4-6). Este DT está dirigido por dos **co-facilitadores**, uno designado por los países desarrollados y el segundo por los países en vías de desarrollo.

- El modelo del DT se inspiró en un proceso existente en el marco de la CMNUCC: el **examen periódico** del objetivo mundial a largo plazo en el marco de la Convención y de los progresos generales realizados en su consecución. El primer de estos exámenes periódicos contribuyó, entre otras cosas, a la definición del objetivo de temperatura a largo plazo (por **Decisión 10/CP.21**, párr. 4) que se adoptó en el artículo 2.1.a del AP. Actualmente se lleva a cabo el examen por **segunda vez**.



11. El BM es un proceso determinado por los estados Partes del AP. Sin embargo, también incluye la participación de **interesados que no son Partes** (non-Party stakeholders), por ejemplo, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, los organismos e instituciones regionales y otros actores subnacionales (como las ciudades) y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

- Todavía no está claro cómo se podrían consolidar las aportaciones de todos estos actores. Una posibilidad es que esas aportaciones se realicen a través de las nueve **agrupaciones** de las organizaciones observadoras **acreditadas en la CMNUCC**. Otra fuente podría ser el Anuario de la Acción Climática Mundial (**Yearbook of global climate action**).

¿QUÉ ENTRA Y SALE DEL BM?

Aportaciones

12. Las aportaciones al BM son de vital importancia. Existe un **amplio conjunto de fuentes** de aportaciones al BM que pretende abarcar todas las áreas temáticas del BM – **mitigación, adaptación y apoyo** – y teniendo en cuenta los esfuerzos relacionados al BM respecto a las repercusiones sociales y económicas de las medidas de respuesta, así como a las pérdidas y daños asociados a los efectos adversos del cambio climático (Dec. 19/ CMA.1, párr. 6.b y 35).



13. En consecuencia, un amplio conjunto de **actores** participa en la preparación de las aportaciones. Entre ellos se encuentran:

- Las **Partes** y sus informes y comunicaciones presentados en el marco del AP y de la Convención, así como las presentaciones voluntarias de los países, incluidas las aportaciones que orienten el examen de la equidad en el marco del BM;

- El **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)** y sus últimos informes. Entre ellos se encuentran los [informes de evaluación](#) (IE, inglés: *assessment reports* (AR)), como el actual Sexto Informe de Evaluación (IE6), y los informes especiales (*special reports* – SR), por ejemplo, los informes especiales sobre el calentamiento global de 1,5° ([SR 1.5](#)), sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante ([SROCC](#)) y el sobre el cambio climático y la Tierra ([SRCCL](#));
- Los **órganos subsidiarios** (OES y OSACT, ver arriba párr. 9) y sus informes;
- Foros y los **órganos constituidos** que sean pertinentes, así como otros [arreglos institucionales](#) del AP y de la Convención – que abarcan órganos dedicados a una **amplia variedad de temas**, incluyendo la adaptación ([AC](#) y [LEG](#)), la financiación ([SCF](#)), la tecnología ([TEC](#)), la creación de capacidades ([PCCB](#)), pérdidas y daños ([WIM ExCom](#)), repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta ([KCI](#)), transparencia ([CGE](#)), y comunidades locales y pueblos indígenas ([LCIPP FWG](#), todas por sus siglas en inglés; ver lista de acrónimos abajo);
- La **secretaría** de la [CMNUCC](#) a la que se le pide que prepare varios **informes de síntesis** bajo la dirección de los co-facilitadores del DT, en particular sobre: el estado de las **emisiones** de gases de efecto de invernadero (GEI) y la absorción por los sumideros, los esfuerzos de **mitigación** de las Partes; el estado de los esfuerzos de **adaptación**; el efecto general de las **NDC**; así como sobre los **flujos financieros** (art. 2.1.c PA) y los medios de aplicación y apoyo. La base principal de estos informes de síntesis serán las comunicaciones de los estados, entre otros a través del marco de transparencia (Dec. 19/CMA.1, párr. 23 y 36).
- La lista incluye además informes pertinentes de organismos de las **Naciones Unidas**, otras **organizaciones internacionales** y grupos e instituciones **regionales**; así como presentaciones de grupos y actores interesados que no son Partes y de observadores de la CMNUCC. (Véase Dec. 19/CMA.1, en particular, párr. 36-38 y 23-25.)

14. Una característica importante de todas estas aportaciones es la **agregación**, ya que el BM consiste en evaluar el **progreso colectivo** y

no centrarse en las Partes individuales (Dec. 19/CMA.1, párr. 14).

- Existen **otros procesos** en el marco del AP que están diseñados para examinar la aplicación por parte de las Partes **individuales**, como los procesos de presentación de informes y revisión en el [marco de transparencia](#) del AP (art. 13 y Dec. 18/CMA.1) y las posibilidades del [Comité para facilitar la aplicación y promover el cumplimiento](#) del AP (art. 15 y Dec. 20/CMA.1).

15. Naturalmente, la **calidad** de las aportaciones es de gran importancia, al igual que la forma en que se presentan, se examinan y se “digieren” en el proceso, de modo que el proceso del BM pueda producir resultados significativos y se traduzca en un aumento general de la ambición. Para mejorar la orientación y la comprensión, se pide a la secretaría que facilite la **disponibilidad en línea** de todas las aportaciones por área temática y que organice un seminario web para aclarar las metodologías y los supuestos utilizados para agregar las aportaciones (Dec. 19/CMA.1, párr. 21). Véase el [sitio web](#) sobre las aportaciones del BM y los seminarios web.

Productos

16. Los **productos** de los componentes (fases) del BM **resumirán oportunidades y retos** para mejorar la acción y el apoyo a la luz de la equidad y de los mejores conocimientos científicos disponibles, así como **lecciones aprendidas y buenas prácticas**; todo ello orientado a informar a las Partes para que mejoren su acción y su apoyo, así como a mejorar la cooperación internacional para alcanzar los objetivos de las AP (Dec. 19/CMA.1, párr. 13).

¿CUÁNDO Y CÓMO TENDRÁ LUGAR EL PRIMER BM?

Cronograma general

17. El primer BM (BM1) se llevará a cabo de **noviembre de 2021 a finales de 2023**.

Los preparativos para el primer BM ya están en marcha.

Los presidentes de los OS han preparado una **visión general** del proceso y una primera lista de posibles preguntas orientadoras para la fase de recopilación y preparación de información (véase el documento inicial - [Chairs' non-paper](#) - de mayo de 2021, que se actualizará para la COP 26 en noviembre de 2021).

18. A continuación, se ilustra la secuencia del BM1 y sus tres fases superpuestas (véase arriba, párr. 8).



Recopilación y preparación de información

19. Esta fase comenzará oficialmente en noviembre de 2021 y durará hasta el 2023. Sin embargo, los órganos y foros constituidos **ya han comenzado** la preparación de su contribución al BM1. La secretaría comenzó a **recopilar** información para la evaluación técnica las aportaciones más actualizadas y está desarrollando un [portal en línea](#) del BM para todas las aportaciones del BM organizadas en **áreas temáticas**.

- A más tardar, todas las aportaciones deberían estar disponibles al menos **3 meses** antes de su consideración en la **evaluación técnica**. Por lo tanto, las que se vayan a considerar en la primera sesión del DT en junio de 2022 deberán estar disponibles a mediados de marzo de 2022, etc. (sobre los DT1, 2 y 3, véase abajo, párr. 22).

20. La secretaría organizará **seminarios web**, después de la presentación de las aportaciones y antes de la reunión pertinente del DT, para aclarar los supuestos y las metodologías utilizados en la preparación de sus aportaciones. Los presidentes de los OS han alentado a los que preparan las aportaciones para el BM1 a que organicen esos seminarios web, según proceda, y a que respondan a cualquier pregunta de aclaración relacionada con su aportación antes de las reuniones pertinentes del DT (véase el [sitio web](#) de la CMNUCC).

21. Además, muchas **organizaciones, instituciones y grupos de reflexión** también están llevando a cabo estudios y preparándose para hacer aportaciones e informar al BM1.

- Por ejemplo, una alianza de organizaciones asociadas en el '**Balance Mundial independiente**' ([Independent Global Stocktake](#) - iGST) está publicando estudios en apoyo de las distintas áreas temáticas del BM, incluido el amplio ámbito de los [flujos financieros](#) y cómo hacerlos coherentes con una vía de desarrollo de bajas emisiones de GEI y resistente al clima (el tercer objetivo del art. 2.1.c AP), o el tema de [pérdidas y daños](#).
- Otros, como la [UICN](#), están profundizando el tema de la relación entre el [océano y el BM](#). De nuevo, otros están estudiando la [acción climática global de ciudades, regiones y empresas](#) ([NewClimate Institute](#), 2021).

Evaluación técnica

22. Los co-facilitadores del DT (ver arriba, párr. 10) están siendo designados en este momento (agosto/septiembre de 2021). La **evaluación técnica** realizará su trabajo durante las sesiones de los OS (dos semanas en mayo/junio y noviembre/diciembre de cada año). En el caso del BM1, estos trabajos se llevarán a cabo de **junio de 2022 a junio de 2023**, en conexión con **tres sesiones de los OS**, y cada sesión acogerá una reunión del DT:

- Primer diálogo técnico (DT1) = junio de 2022;
- Segundo diálogo técnico (DT2) = noviembre de 2022;
- Tercer diálogo técnico (DT3) = junio de 2023.

23. Los co-facilitadores del DT prepararán un **informe resumido** después de cada reunión del DT y lo pondrán a disposición en el sitio web del BM. Después del DT3, también se preparará un **informe de síntesis** fáctico en el que se especificarán claramente las principales conclusiones de la evaluación técnica para su análisis durante el examen de los resultados (Dec. 19/CMA.1, párr. 31).

- Es probable que cada área temática se considere en todas las reuniones del DT. Esto garantizaría que la información más actualizada disponible se examine en cada área temática y que se cubran las lagunas de información y se haga un seguimiento de las preguntas sin respuesta de las reuniones anteriores del DT.

Examen de los productos

24. El examen de los resultados tendrá lugar en la sesión de la CMA de **noviembre de 2023** y proporcionará un espacio, en forma de eventos de alto nivel, para presentar y debatir las **implicaciones de las conclusiones** de la evaluación técnica en relación con los resultados del BM1. Los actos estarán presididos por un **comité de alto nivel** formado por las Presidencias de la CMA y los Presidentes del OSACT y del OSE.

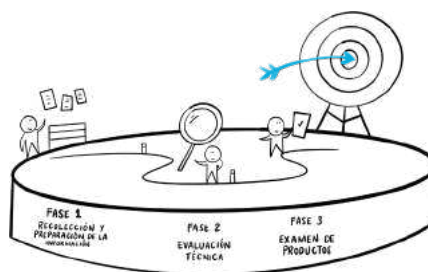
Los resultados del BM deberían:

- **Identificar las oportunidades y dificultades** para reforzar la acción y el apoyo al progreso colectivo en relación con las áreas temáticas del BM, así como las posibles medidas y buenas prácticas, y la cooperación internacional;
- Resumir los **principales mensajes políticos**, incluidas las recomendaciones derivadas de los eventos de alto nivel para reforzar la acción y aumentar el apoyo;
- Ser referenciados en una **decisión** para su consideración y adopción por parte de la CMA y/o una **declaración** (Dec. 19/CMA.1, párr. 34).

25. Aunque no se sabe con certeza cuál será el resultado formal del BM que se podrá acordar (por ejemplo, si será un texto de decisión), cabe

esperar que el BM dé lugar a un entendimiento compartido sobre la situación de la comunidad mundial en cuanto a la consecución de los objetivos del AP y lo que queda por hacer. Al ofrecer una **interconexión entre la ciencia y la política climática** en el marco del AP, con una duración de dos años, el proceso del BM es una **oportunidad de aprendizaje** para todos. En este sentido, se ha señalado que:

El proceso del BM será tan importante como su resultado.



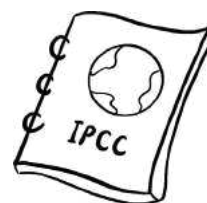
¿QUÉ OPORTUNIDADES SE PRESENTAN PARA AMÉRICA LATINA EN EL CONTEXTO DEL BM?

Información

26. El BM es, en primer lugar, un ejercicio monumental de reunir en un solo proceso la **información más reciente** sobre la ciencia del clima con la política climática global, analizando en qué punto se encuentra el mundo en la lucha contra el cambio climático y en la consecución de los objetivos del AP.

Esta información es de gran beneficio para América Latina y otras regiones del mundo.

27. Por ejemplo, las contribuciones de los Grupos de Trabajo (GT) del IPCC al IE6 incluyen **información regional**:



- La [contribución del GT I](#) al IE6 (“Cambio climático 2021: Bases Físicas”, finalizada en agosto de 2021) incluye información regional, en particular en los **capítulos 10-12**, y también fichas regionales (por ejemplo, sobre [América Central y del Sur](#)). Además, el GT I del IPCC ha puesto a disposición un [atlas interactivo](#) con secciones de **información regional** y **síntesis regionales**.
- La [contribución del GT II](#) (“Impactos, Adaptación y Vulnerabilidad”, prevista para febrero de 2022) incluirá una sección específica sobre información climática regional, con el capítulo 12 dedicado a América Central y del Sur (véase el [GT II, esquema](#); también el [documento de visión](#) del Presidente).
- La [contribución del GT III](#) (“Mitigación del Cambio Climático”, prevista para marzo de 2022) está más organizada por sectores y áreas temáticas, pero muchos capítulos incluirán información que analiza la **mitigación desde una perspectiva regional**, destacando las especificidades regionales, así como las tendencias e impulsores regionales (véase el [esquema del GT III](#)).
- Y, por último, también el [informe de síntesis](#) del IE6 (SYR, previsto para septiembre de 2022) incluirá información sobre el cambio climático tanto global como regional, especialmente sobre los **impactos y riesgos regionales**, así como los **costes y beneficios regionales** (véase el esquema del SYR, anexo a la [Decisión IPCC-LII-10](#), pág. 25-26).

28. Otras organizaciones, incluidas las **instituciones regionales**, están invitadas a contribuir con información. Esto puede incluir contribuciones preparadas por organizaciones, instituciones e iniciativas centradas en América Latina, como la [CEPAL](#), el Banco Interamericano de Desarrollo ([BID](#)), el programa [EUROCLIMA+](#) de la UE y la iniciativa [LEDS-LAC](#), y muchas otras.

Participación y actividades regionales

29. El BM1 y sus tres fases (recopilación de información, evaluación técnica y consideración de los resultados) se extenderán durante dos años, desde principios de 2022 hasta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el

Clima (COP 28/ CMA5) a finales de 2023. Todos los **gobiernos** de las Partes del AP, incluyendo los de la región latinoamericana, tendrán, por supuesto, amplia oportunidad de **participar** en las diferentes fases, incluyendo la evaluación técnica y en la consideración de los resultados (en un segmento de alto nivel de la CMA).



30. Las aportaciones de los **interesados que no son Partes** (*non-Party stakeholders*) y de los observadores figuran explícitamente entre las fuentes de aportación del BM (Dec. 19/CMA.1, párr. 37.). Es probable que la participación directa en las fases del BM y la asistencia a las reuniones sigan la práctica general de la [participación de observadores en la CMNUCC](#):

- Por ejemplo, la asistencia como [ONG admitidas](#) en el Grupo de Contacto Conjunto y el seguimiento de las reuniones del DT que puedan estar abiertas a las organizaciones observadoras y/o a otras partes interesadas (ver arriba, párr. 9 y 11).

31. Además, los dos años del BMT1 (2022-2023) ofrecen grandes oportunidades para convocar **iniciativas y eventos regionales que acompañen y complementen** el proceso a nivel mundial. Por ejemplo, la CMNUCC lleva ya varios años organizando Semanas Regionales del Clima ([Regional Climate Weeks](#)). La más reciente para América Latina fue la Semana del Clima de América Latina y el Caribe (*Latin America and Caribbean Climate Week*), que se celebró del 11 al 14 de mayo de 2021 ([LACCW 2021](#) con su Centro de Acción - [LACCW Action Hub](#)).

32. El proceso del BM también podría ser una buena puerta de entrada para promover los procesos de **participación pública** a nivel nacional, subnacional y local, y para fomentar una mayor participación del mundo **académico**, del **sector privado** y de la **sociedad civil**, por ejemplo, a través de eventos locales, nacionales y regionales, talleres, debates, etc.

Aprovechar el impulso del BM para aumentar la ambición y acelerar la acción climática

33. Un enfoque del BM en los **desafíos específicos y las soluciones concretas a nivel regional y local** tiene gran potencial de inspiración y motivación. El BM será una oportunidad fundamental para **dar impulso a una mayor ambición** y a una acción climática acelerada; tanto durante el proceso de dos años del BM y en las regiones, pero también **en su seguimiento**, después de la Conferencia de 2023. Como se ha señalado anteriormente, el resultado del BM debe informar a las estados Partes para que **actualicen y mejoren** sus acciones y su apoyo y que reflejen esas mejoras en sus **NDC nuevas y actualizadas** que comunicarán en 2025.



34. El proceso del BM crea un espacio para que los países **aprendan** unos de otros compartiendo **experiencias y buenas prácticas**; analizando lo que funciona y lo que es eficaz en otras regiones, y dónde están los obstáculos. El proceso también puede utilizarse para buscar un **mayor apoyo** para la región (apoyo financiero, tecnología y desarrollo de capacidades).

35. Tanto la Organización Meteorológica Mundial ([OMM](#)), en su informe sobre el [estado](#)

[del clima en América Latina y el Caribe 2020](#), como el IPCC, en su [contribución del GT I](#) al IE6 indican que:

América Latina es una de las regiones del mundo más afectadas por el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos.

En este contexto, es esencial una **mayor y mejor cooperación regional**. El proceso del BM ofrece un espacio rico en oportunidades para lograrlo y debe ser aprovechado al máximo por los países de la región.

- Véase también la recientemente publicada [Hoja de ruta para la sociedad civil climática de América Latina y el Caribe](#) hacia el Balance Mundial independiente (iGST) y el recién creado Centro Regional ([Regional Hub](#)) de América Latina y el Caribe del iGST.

36. Es importante que los países y las partes interesadas de la región latinoamericana comprendan bien el BM y sus implicaciones; trabajen juntos para promover la investigación y la identificación de **necesidades y oportunidades**; celebren foros y debates regionales para identificar las mejores **estrategias para crear empleos verdes**; desarrollen mejores métricas para la **adaptación**, creen grupos de apoyo regionales e identifiquen cambios institucionales y otras necesidades de apoyo para encaminar a la región hacia un **futuro sostenible, con bajas emisiones de GEI y resistente al clima**.



ACRÓNIMOS:

AC	Comité de Adaptación (por sus siglas en inglés: <i>Adaptation Committee</i>)
AP	Acuerdo de París
art.	Artículo
AR	Sexto Informe de Evaluación (por sus siglas en inglés: <i>Sixth Assessment Report</i>)
BM	Balance Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGE	Grupo Consultivo de Expertos (por sus siglas en inglés: <i>Consultative Group of Experts</i>)
CMA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Acuerdo de París (por sus siglas en inglés: <i>Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Paris Agreement</i>)
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes (por sus siglas en inglés: <i>Conference of the Parties</i>)
Dec.	Decisión
DT	diálogo técnico
GEI	gas(es) de efecto de invernadero
GST	Balance Mundial (por sus siglas en inglés: <i>Global Stocktake</i>)
GT	Grupo de Trabajo (del IPCC)
IE6	Sexto Informe de Evaluación (del IPCC)
iGST	Balance Mundial independiente (por sus siglas en inglés: <i>independent Global Stocktake</i>)
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés: <i>Intergovernmental Panel on Climate Change</i>)
KCI	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta (por sus siglas en inglés: <i>Katowice Committee of Experts on the Impacts of the Implementation of Response Measures</i>)
LEG	Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (por sus siglas en inglés: <i>Least Developed Countries Expert Group</i>)
LCIPP FWG	Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas (por sus siglas en inglés: <i>Local Communities and Indigenous Peoples Platform Facilitative Working Group</i>)
NDC	contribución determinada a nivel nacional (por sus siglas en inglés: <i>Nationally Determined Contribution</i>)
ONG	organización no gubernamental
OS	órganos subsidiarios
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
párr.	párrafo
PCCB	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad (por sus siglas en inglés: <i>Paris Committee on Capacity-building</i>)
SCF	Comité Permanente de Financiación (por sus siglas en inglés: <i>Standing Committee on Finance</i>)
SR	informe especial del IPCC (por sus siglas en inglés: <i>special report</i>)
SR 1.5	informe especial sobre el calentamiento global de 1,5°C (por sus siglas en inglés: <i>Special report on Global Warming of 1.5°C</i>)
SRCLL	informe especial sobre el cambio climático y la Tierra (por sus siglas en inglés: <i>Special report on Climate Change and Land</i>)
SROCC	informe especial sobre los océanos y la criosfera en un clima cambiante (por sus siglas en inglés: <i>Special report on the Ocean and Cryosphere in a Changing Climate</i>)
SYR	informe de síntesis (por sus siglas en inglés: <i>Synthesis Report</i>)
TEC	Comité Ejecutivo de Tecnología (por sus siglas en inglés: <i>Technology Executive Committee</i>)
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
WIM ExCom	Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático (por sus siglas en inglés: <i>Warsaw International Mechanism for Loss and Damage associated with Climate Change Impacts – Executive Committee</i>)

Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.
**Programa Regional Seguridad Energética y Cambio
Climático en América Latina (EKLA)**
Directora: Nicole Stopfer
Coordinación editorial: Maria Fernanda Pineda
Dirección fiscal: Av. Larco 109, Piso 2, Miraflores, Lima 18 - Perú
Dirección: Calle Cantuarias 160 Of. 202, Miraflores, Lima 18 - Perú
Tel: +51 (1) 320 2870
energie-klima-la@kas.de
www.kas.de/energie-klima-lateinamerika

Quantum Leap
Fundación Quantum
Directora: Irene Suárez Pérez
Coordinación editorial: Daniel Klein y María Pía Carazo Ortiz
Dirección: Escazú - Costa Rica
info@quantum-leap.org
www.quantum-leap.org